



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 02 FEB 2022

Res. H N° 0009/22

Expte. N° 4749/21

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las que se llama a inscripción de interesados para cubrir tres (3) cargos de Auxiliar Estudiantil con una retribución equivalente a Becas de Formación durante los meses de febrero y marzo de 2022, para desempeñarse como Auxiliar Estudiantil de la carrera de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Humanidades del CIU 2022; y

**CONSIDERANDO:**

QUE mediante Resolución R.0131/2021 se autoriza la adecuación del Momento II y III del Ciclo de Ingreso Universitario y cuadro de costos del equipo docente.

QUE la Comisión Asesora mediante acta declara desierto la presente convocatoria.

QUE dada la urgencia por contar con los cargos para conformar el Equipo Ampliado del CIU que se desempeñará a partir del 01/02/22, la Secretaria Académica de la Facultad de Humanidades propone tomar el orden de mérito del llamado Concursal, del cargo de Auxiliar Estudiantil del CIU de la Escuela de Ciencias de la Educación.

QUE dado lo avanzado del año no es posible proceder con un nuevo llamado a inscripción, razón por la cual, resulta apropiada la propuesta de la Secretaria Académica.

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

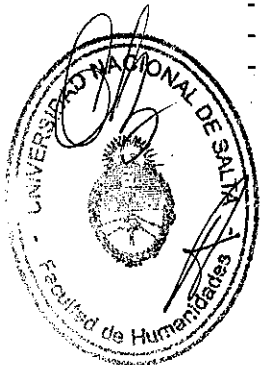
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- DECLARAR** desierto el llamado a inscripción de interesados para la cobertura de un cargo de Auxiliar Estudiantil CIU Momento II de la carrera de Ciencias de la Comunicación, que se tramitó mediante Resolución H.1495/21.

**ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR** como Auxiliar Estudiantil carrera Ciencias de la Comunicación, con una retribución equivalente a Becas de Formación durante los meses de febrero y marzo de 2022 para desempeñarse en esta Unidad Académica durante el Ciclo de Ingreso Universitario (CIU) período 2022; en un todo de acuerdo a los términos de la Resolución R.0131/2021, a los alumnos detallados a continuación propuestos en el Orden de Mérito de la Escuela de Ciencias de la Educación, Expte. 4750/21:

- José Luis ACUÑA MARTÍNEZ – DNI N°41.718.363
- Edith Judith MARTÍNEZ – DNI N°39.219.011
- Jimena Belén, MACÍAS OLVARES – DNI N°42.552.810





*Universidad Nacional de Salta*

**FACULTAD DE HUMANIDADES**

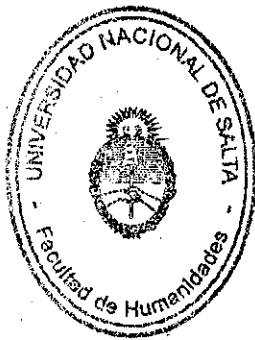
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

0009/22

**ARTICULO 3°.- IMPUTAR** el gasto que demande la cobertura del cargo mencionado en el Artículo 1° de la presente Resolución, a lo establecido por Resolución R.0131/2021

**ARTICULO 4°.- NOTIFIQUESE** a los interesados, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuelas y Departamento de Lenguas de la Facultad, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal, Departamento de Alumnos de la Facultad, OSUNSa, publíquese en el Boletín Oficial.

Lic. NORMA T. NAHARRO  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y  
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD  
Facultad de Humanidades-UNSa



Dra. CATALINA BULIBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades-UNSa